emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

A_11_02_2026_1
EXPT. SEGEX 2666281T
Md/Ag

SESIÓN Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

11 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Valencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, bajo la presidencia de D. Carlos Mundina Gómez, se reúnen, para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valencia, previa convocatoria en forma de la misma, los señores y señoras representantes de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos que integran la Asamblea y que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	VOTOS PONDERADOS	GRUPO POLÍTICO
ALAQUÀS	ANTONIO SAURA MARTIN	3	PSPV-PSOE
ALBAL	VALERO EUSTAQUIO JUAN	2	PP
ALBALAT DELS SORELLS	RAÚL MOYÁ LARGO	1	PSPV-PSOE
ALBORAIA	MANUEL JOSÉ MAÑEZ ESTEV	3	PP
ALBUIXECH	RAFA SORIANO GUILLEM	1	COMPROMÍS
ALCÀSSER	ALBERTO MIGUEL PRIMO LLÁCER	2	PP
ALDAIA	GUILLERMO LUJÁN VALERO	4	PSPV-PSOE
ALFAFAR	ENCARNA MUÑOZ PONS	3	PP
ALFARA del PATRIARCA	INMACULADA BELTRÁN ANDRÉS	1	PSPV-PSOE
ALMÀSSERA	EMILIO JOSÉ BELENCOSO RODRIGO	1	PP
BENIPARRELL	ANA GIMÉNEZ PIQUER	1	COMPROMÍS
BÉTERA	ELIA VERDEVÍO ESCRIBÁ	3	PP

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	VOTOS PONDERADOS	GRUPO POLÍTICO
BONREPÒS I MIRAMBELL	RAQUEL RAMIRO PIZARROSO	1	PSPV-PSOE
BURJASSOT	RAFAEL GARCIA GARCÍA	4	PSPV-PSOE
El PUIG de SANTA MARÍA	VICENTE PORTA CARRERES	1	COMPROMÍS
EMPERADOR	ALBERTO BAYARRI REMOLÍ	1	PP
FOIOS	JUAN JOSÉ CIVERA BENDICHO	1	PSPV-PSOE
GODELLA	JOSÉ MARÍA MUSOLES GRANADA	2	PP
La POBLA de FARNALS	Mª DOLORS FONTESTAD TORTOSA	1	PSPV-PSOE
MASSALFASSAR	EMPAR DUET CASTELLÓ	1	COMPROMÍS
MASSAMAGRELL	JOSÉ MANUEL PALANCA NAVARRO	2	VOX
MASSANASSA	FRANCISCO ANTONIO COMES MONMENEU	1	PP
MELIANA	TRINIDAD MONTAÑANA TRAVER	2	PP
MONCADA	AMPARO ORTS ALBIACH	3	PSPV-PSOE
MONTROI	MAURICIO JOSUÉ DURÁN MORALES	1	MIXTO
MONTSERRAT	SERGIO VILAR CAMPOS	1	PP
MUSEROS	VICENTE PÉREZ COSTA	1	PSPV-PSOE
PAIPORTA	OLGA SANDRÓS TORREGROSA	3	COMPROMÍS
PATERNA	JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO	8	PSPV-PSOE
PICASSENT	CONXA GARCÍA FERRER	3	PSPV-PSOE
PUÇOL	Mª ELENA CAMARERO BENÍTEZ	3	PP
QUART DE POBLET	CRISTINA MORA LUJÁN	3	PSPV-PSOE
RAFELBUNYOL	ALICIA PIQUER SANCHO	1	PSPV-PSOE
REAL	Mª DOLORES LÓPEZ GARRIGÓS	1	PSPV-PSOE
ROCAFORT	SUSANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	1	PP
S ANTONIO de BENAGÉBER	ENRIQUE DANIEL SANTAFOSTA GINER	1	PP
SEDAVÍ	JOSÉ FRANCISCO CABANES ALONSO	2	PSPV-PSOE
SILLA	VICENTE ZARAGOZÁ ALBEROLA	2	PSPV-PSOE

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	VOTOS PONDERADOS	GRUPO POLÍTICO
TAVERNES BLANQUES	ARTURO ROS RIBES	1	PP
TORRENT	AMPARO FOLGADO TONDA	9	PP
VALENCIA	CARLOS MUNDINA GÓMEZ	80	PP
VINALESA	FRANCISCO JAVIER PUCHOL RUIZ	1	PSPV-PSOE
XIRIVELLA	PAQUI BARTUAL BERMELL	4	PP

Excusa su asistencia el representante del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de Benetússer, Catarroja, Manises, Mislata, Picanya.

Preside la sesión D. Carlos Mundina Gómez y actúa como Secretario de la Entidad, D. José Antonio Martínez Beltrán. Asiste, asimismo, el Sr. Interventor, D. Francisco Pastor Bono.

Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Presidente así lo declara y abre la sesión.

1.–APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen alguna observación que formular al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado doce de diciembre de dos mil veinticinco y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones al acta, queda aprobada.

2.–DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA Nº 521/2025, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LA Nº 32/2026 (AMBAS INCLUSIVE) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DEL R.O.F.

El Sr. Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 del R.O.F, da cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 29 de noviembre de 2025 hasta el día 1 de febrero de 2026 (ambas fechas inclusive) las cuales comprenden desde el número 521/2025 al número 32/2026 (ambas inclusive).

La Asamblea queda enterada.

3.- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA EMSHI PARA EL EJERCICIO 2026 Y APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EJERCICIO 2024.

Se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Secretari que explica que tal com es va quedar en la comissió informativa i han acordat els portaveus amb la presidència tenim una votació per separat. En primer lloc, una votació relativa a l'al·legació que ha fet l'Ajuntament de Picassent després la votació relativa a l'aprovació del pressupost. Per tant, en primer lloc cabria la votació relativa a l'al·legació que ha presentat l'Ajuntament de Picassent.

Visto el Acuerdo de la Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI), celebrada en fecha 12 de diciembre de 2025, por la que se aprobó inicialmente el Presupuesto de la EMSHI para el ejercicio 2026, publicado inicialmente en el BOP nº 247, de 26 de diciembre de 2025 para su examen y presentación de alegaciones.

Vistas las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Picassent, (RGE EMSHI nº 34/2026, de 13/01/2026), al Presupuesto que se pretende aprobar por la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (EMSHI), para el ejercicio 2026, en las que se señala que en el Presupuesto citado no se contempla *"el crédito presupuestario para hacer frente al pago del subsidio de compensación por externalidades negativas de las plantas potabilizadoras de Manises y Picassent, y ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL)"*.

Visto el Informe Jurídico de 16 de enero de 2026 sobre el alcance en el Presupuesto del ejercicio 2026 de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Picassent, en el que se concluye que, *"En consecuencia, no cabe ninguna duda a la EMSHI, de cuál es la interpretación que debe darse a la modificación legal, afectando directamente a los subsidios existentes y por tanto, ello implica, su supresión expresa, tal y como se razona y argumenta de forma extensa y en profundidad en el Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 13 de junio de 2025.*

Acuerdo de 13 de junio de 2025, que precisamente deja sin efecto conforme a la voluntad mayoritaria de la Asamblea, el Acuerdo de 27 de julio de 2006; que en consecuencia ha dejado de estar vigente, por lo que la EMSHI no está obligada a incluir en su Presupuesto los créditos necesarios para atender su cumplimiento".

Visto el Informe emitido por el Interventor de la Entidad en fecha 16 de enero de 2026, en el que se hace constar que las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Picassent al expediente de Presupuesto para el ejercicio 2026 no deben ser admitidas, ya que el Informe Jurídico mencionado anteriormente concluye que la EMSHI no está obligada a incluir en su Presupuesto los créditos necesarios para atender la reclamación del Ayuntamiento de Picassent.

Vistos los artículos 170 y 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios, Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el cinco de febrero de dos mil veintiséis.

Se procede a la votación, en primer lugar, de la desestimación de las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento Picassent contra la aprobación inicial del Presupuesto de la EMSHI para el ejercicio 2026:

La Asamblea, con 168 votos a favor, de los cuales 120 votos corresponden a los representantes de los Ayuntamientos de Albal, Alboraia, Alcàsser, Alfafar, Almàssera, Bétera, Emperador, Godella, Massanassa, Meliana, Montserrat, Puçol, Rocafort, San Antonio de Benagéber, Tavernes Blanques, Torrent, Valencia y Xirivella, **integrados en el grupo político PP; 2 votos** del representante del Ayuntamiento de Massamagrell **del grupo político VOX y 1 voto** del representante del Ayuntamiento de Montroi **integrado en el grupo político Mixto;** con **38 votos** correspondientes a los representantes de los Ayuntamientos de Alaquàs, Albalat del Sorells, Aldaia, Alfara del Patriarca, Bonrepós i Mirambell, Burjassot, Foios, La Pobla de Farnals, Moncada, Museros, Paterna, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Real, Sedaví, Silla y Vinalesa, integrados en **el grupo político PSOE y 7 votos** correspondientes a los representantes de los Ayuntamientos de Albuixech, Beniparell, El Puig de Santa María, Massalfassar y Paiporta, integrados en **el grupo político Compromís** ; y **con 3 votos en contra**

del representante del Ayuntamiento de Picassent integrado en el **grupo político PSOE**; **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO. - Desestimar las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento Picassent, (RGE EMSHI nº 34/2026, de 13/01/2026), contra la aprobación inicial del Presupuesto de la EMSHI para el ejercicio 2026, al no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación, se somete a votación la aprobación definitiva del presupuesto 2026.

La Asamblea, con 123 votos a favor, de los cuales 120 votos corresponden a los representantes de los Ayuntamientos de Albal, Alboraia, Alcàsser, Alfafar, Almàssera, Bétera, Emperador, Godella, Massanassa, Meliana, Montserrat, Puçol, Rocafort, San Antonio de Benagéber, Tavernes Blanques, Torrent, Valencia y Xirivella, **integrados en el grupo político PP; 2 votos** del representante del Ayuntamiento de Massamagrell **del grupo político VOX y 1** del representante del Ayuntamiento de Montroi **integrado en el grupo político Mixto;** con **38 votos de abstención** correspondientes a los representantes de los Ayuntamientos de Alaquàs, Albalat del Sorells, Aldaia, Alfara del Patriarca, Bonrepós i Mirambell, Burjassot, Foios, La Pobla de Farnals , Moncada, Museros, Paterna, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Real, Sedaví, Silla y Vinalesa, integrados en **el grupo político PSOE**; y **con 10 votos en contra, de los cuales 7** corresponden a los representantes de los Ayuntamientos de Albuixech, Beniparell, El Puig de Santa María, Massalfassar y Paiporta, integrados en **el grupo político Compromís** y **3 votos** del representante del Ayuntamiento de Picassent integrado en el **grupo político PSOE**; **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

SEGUNDO. – Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente en la Asamblea del día 12 de diciembre de 2025.

TERCERO. - Publicar Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para su aprobación definitiva.

CUARTO. - Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Intervención, así como notificarlo a los interesados a los efectos oportunos.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No habiendo asuntos que tratar en despacho extraordinario se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Cabanes Alonso, del grup polític PSOE i representant del municipi de Sedaví, que pregunta sobre la situació de les obres de la EMSHI en Plaza de l'Ajuntament.

Del Sr. President que explica que l'obra està adjudicada i presentat l'aval, per tant, l'inici de la mateixa serà imminent. No obstant això, donada la ubicació i la proximitat de la festivitat fallera es preveu que l'inici d'obra es demore fins que les festes finalitzen.

No habiendo más ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos. Para constancia de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que doy fe.